



H. Ayuntamiento 2026-2029

H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ



FORTÍN GOBIERNO MUNICIPAL

GRANDE OTRA VEZ



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029

REGIDURÍA PRIMERA

ACTA DE CABILDO 011

En Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las nueve horas del día veinticuatro de marzo del año dos mil veintiséis, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, 29, párrafo primero, 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se encuentra reunido el H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz en la Sala de Cabildos, ubicado en la Planta alta del Palacio Municipal del Municipio de Fortín, Veracruz, ubicado en avenida tres entre calles uno y tres, sin número, colonia centro de esta ciudad, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria de Cabildo, a la cual fueron previamente convocados, al tenor del siguiente: - - - -

ORDEN DEL DÍA

Primero. - Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.

Segundo. - Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

Tercero. - Presentación para conocimiento de actividad educativa-recreativa del capital natural en nuestro municipio, mediante conteos y transectos específicos. - -

Cuarto. - Presentación, discusión y en su caso aprobación para la conformación y posterior instalación del Comité de Vialidad para el municipio de Fortín, Veracruz. -

Quinto. - Presentación y en su caso aprobación de la emisión de un Acuerdo Administrativo que establezca como lineamiento el uso del correo con dominio de servidor fortin.gob.mx, como única vía de comunicación institucional, en cuanto a las solicitudes administrativas, atención, respuesta y conocimiento de gestiones internas, que de manera legal no requieran y/o exijan la emisión de un documento físico (impreso) o requiera de un procedimiento de ley determinado por la normatividad aplicable; esto, obligatorio para toda la Estructura Municipal y en consecuencia toda persona servidora pública adscrita a esta Administración Municipal y sus Organismos Descentralizados. - - - - -

Sexto. - Presentación, discusión y en su caso aprobación del Corte de Caja



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029
REGIDURÍA SEGUNDA

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



H. Ayuntamiento 2026-2029

H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ



FORTÍN
CORRESPONDIENTES

GRANDES
OTRA



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2026 - 2029
REGIDURÍA PRIMERA

ACTA DE CABILDO 011

correspondiente al mes de febrero de dos mil veintiséis, como lo establece el artículo 72, fracción XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre. -----

Séptimo. - Presentación, discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros correspondientes al mes de febrero de dos mil veintiséis como lo establece el artículo 72, fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre. -----

Octavo. - Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta de Inversión FORTAMUN (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios), Ejercicio 2026. -----

Noveno. - Asuntos Generales. -----

Décimo. - Clausura de los Trabajos de la Sesión. -----

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. -----

En uso de la voz el C. Lic. Alfonso Efraín Marín Delfín, Presidente Municipal, de conformidad con los artículos 28, 29, 30, 32, y 36, fracción I de la Ley número 9 Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, instruye al C. Lic. Heriberto Martínez García, proceda a pasar lista de asistencia, este en su carácter de Secretario del Ayuntamiento procede y da cuenta que se encuentran presentes los C.C. María Cecilia Rodríguez Reyes, Sindica Única; Jesús Flores Vázquez, Regidor Primero; Laura Karina Lezama Miranda, Regidora Segunda; Denia Abril Amaro Sánchez, Regidora Tercera; Daniela Amanda Aguilar Huerta, Regidora Cuarta; Martín Manuel Montiel Victoria, Regidor Quinto; quienes constituyen el Ayuntamiento Constitucional, por lo que consecuentemente se declara quórum legal para sesionar, y los acuerdos tendrán validez y obligan a su cumplimiento. -----

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

En uso de la voz el C. Lic. Alfonso Efraín Marín Delfín, Presidente Municipal declara

H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2026 - 2029
PRESIDENCIA

H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2026 - 2029
**SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO**



H. Ayuntamiento 2026-2029

H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ



FORTÍN
MUNICIPIO

GRANDE
OTRA
VEZ



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2026 - 2029
REGIDURÍA PRIMERA

ACTA DE CABILDO 011

iniciada la presente sesión de cabildo. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz Lic. Heriberto Martínez García manifiesta, que se encuentra a su consideración el orden del día, previamente distribuido entre los miembros del Ayuntamiento; por lo que se les pide que, en votación económica, manifiesten si están a favor de la aprobación del segundo punto del orden del día, levantando la mano. -----

ACUERDO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ORDEN DEL DÍA. CÚMPLASE. -----

TERCERO. – PRESENTACIÓN PARA CONOCIMIENTO DE ACTIVIDAD EDUCATIVA-RECREATIVA DEL CAPITAL NATURAL EN NUESTRO MUNICIPIO, MEDIANTE CONTEOS Y TRANSECTOS ESPECÍFICOS.

El C. Lic. Alfonso Efraín Marín Delfín, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, hace uso de la voz y dirigiéndose al restante Cuerpo Edilicio, les da a conocer que en fechas pasadas le fue presentado *el Programa Nacional de Aves Urbanas del municipio de Fortín, Veracruz*, menciona que este, describe actividades y monitoreos mediante conteos por puntos y transectos en espacios verdes, como zonas urbanas de nuestro municipio, que este es coordinado por la Ciudadana Bióloga Cercia Yazmin Cortés de la Luz, para quien les solicita se permita el uso de la voz, para exposición del presente programa; la totalidad de las y los Ediles dan su aquiescencia a lo solicitado y la Bióloga Cortés de la Luz, presenta el Programa mediante un Plan de Trabajo que si bien enuncia actividades recreativas las mismas son substancialmente educativas. -----

Concluye la Ponente y retomo el uso de la voz el Lic. Alfonso Efraín Marín Delfín, quien en su carácter de Presidente Municipal y menciona lo valioso de la actividad y el acercamiento que se logrará con la difusión de esta mediante los dos programas informáticos diseñado para realizar funciones específicas en dispositivos



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2026 - 2029
REGIDURÍA SEGUNDA



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2026 - 2029
**SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO**



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2026 - 2029
REGIDURÍA PRIMERA

ACTA DE CABILDO 011

H. Ayuntamiento 2026-2029

móviles, tabletas o computadoras (apps); el Pleno agradece a la Bióloga Cortés de la Luz su presencia y conversatorio, el C. Presidente instruye al C. Secretario del Ayuntamiento se continúe con el orden del día. -----



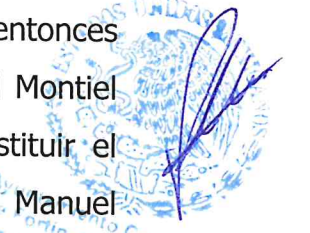
H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2026 - 2029
REGIDURÍA PRIMERA

CUARTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA CONFORMACIÓN Y POSTERIOR INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE VIALIDAD PARA EL MUNICIPIO DE FORTÍN, VERACRUZ. -----

Retoma el uso de la voz el C. Presidente Municipal Alfonso Efraín Marín Delfín, quien se dirige al Pleno y hace mención al oficio REG5/045/2026, signado por el C. Martín Manuel Montiel Victoria, en su carácter de Regidor Quinto, de fecha diecinueve de marzo de dos mil veintiséis, mediante el cual pide se someta a su aprobación la conformación del Comité de Vialidad para nuestro municipio, continua entonces solicitando al restante Cuerpo Edilicio se permita el uso de la voz al Edil Montiel Victoria, para que dé a conocer el fundamento y motivación para constituir el presente Comité; concedido el uso de la voz, el Regidor Quinto Martín Manuel Montiel Victoria menciona que fundamenta la solicitud que les ocupa en *"virtud de que el crecimiento urbano del municipio demanda una gestión de modalidad técnica participativa y ordenada"* y procede a describir la composición del órgano consultivo que fungiría como enlace entre la Administración Municipal, la Delegación de Tránsito y la Ciudadanía Fortinense, quedando en forma siguiente: -----



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2026 - 2029
REGIDURÍA PRIMERA



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2026 - 2029
REGIDURÍA PRIMERA



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2026 - 2029
REGIDURÍA PRIMERA

CONSEJO DE VIALIDAD	
Lic. Alfonso Efraín Marín Delfín	Presidente
C. Martín Manuel Montiel Victoria	Vice Presidente
Lic. José Alfredo Verduzco Rosas	Secretario Técnico
Lic. Alma Rosa Ruiz Olivares	Vocales
Dr. Gustavo Crispín González	
Lic. Nancy Bravo Rojas	
Lic. Roberto Villareal Zardain	
Lic. Ricardo Flores Garrido	



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2026 - 2029
REGIDURÍA PRIMERA



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2026 - 2029



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2026 - 2029

SECRETARÍA



ACTA DE CABILDO 011

H. Ayuntamiento 2026-2029

Continúa mencionando que regirán su actuar basado en las atribuciones que les consigna las leyes de la materia, que todas las personas integrantes del Consejo tendrán derecho voz y voto; y que regirán su actuar basado en las atribuciones que les consigna el artículo 21 de la Ley 843, concluye solicitando al C. Secretario del Ayuntamiento solicite al Pleno den a conocer su voto referente a la presente conformación aquí cabildeada. -----



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029
SINDICATURA

El Lic. Heriberto Martínez García, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, solicita a las y los ediles que quienes se pronuncien por la afirmativa de integrar e instalar el Comité en discusión, se manifiesten levantando la mano. -----



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029
REGIDURÍA TERCERA

ACUERDO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA CONFORMACIÓN Y POSTERIOR INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE VIALIDAD. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

QUINTO. - PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA EMISIÓN DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO QUE ESTABLEZCA COMO LINEAMIENTO EL USO DEL CORREO CON DOMINIO DE SERVIDOR [FORTÍN.GOB.MX](mailto:FORTIN.GOB.MX), COMO ÚNICA VÍA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL EN CUANTO A LAS SOLICITUDES ADMINISTRATIVAS, ATENCIÓN RESPUESTA Y CONOCIMIENTO DE GESTIONES INTERNAS, QUE DE MANERA LEGAL NO REQUIERAN Y/O EXIJAN LA EMISIÓN DE UN DOCUMENTO FÍSICO (IMPRESO) O REQUIERA DE UN PROCEDIMIENTO DE LEY DETERMINADO POR LA NORMATIVIDAD APLICABLE; ESTO, OBLIGATORIO PARA TODA LA ESTRUCTURA MUNICIPAL Y EN CONSECUENCIA TODA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA ADSCRITA A ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS. -----



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029
REGIDURÍA CUARTA



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029
REGIDURÍA SEGUNDA



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029
PRESIDENCIA



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



H. Ayuntamiento 2026-2029

H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ



FORTÍN GRANDE OTRA VEZ

GRANDE OTRA VEZ

ACTA DE CABILDO 011

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029

El C. Lic. Alfonso Efraín Marín Delfín, se dirige al Cuerpo Edilicio, mencionando que el punto que les ha sido leído, les es presentado con el objetivo de Acordar como lineamiento el uso del correo con dominio de servidor fortín.gob.mx, como única vía oficial para la comunicación institucional; continua diciendo que esto permitirá optimizar recursos materiales, aumentar la productividad laboral e impulsar una cultura de sustentabilidad ambiental, considerando que el almacenaje innecesario de documentos conlleva a problemas de reducción de espacio y orden en el área laboral, erogaciones en material de papel de oficina y su excesivo uso ocasiona un daño irreparable al medio ambiente, señala al Cuerpo Deliberativo que el interés por que se sumen la presente solicitud (emisión de un Acuerdo Administrativo para que a partir de la fecha primero de abril de dos mil veintiséis la comunicación institucional consistente en: solicitudes administrativas, atención, respuesta y conocimiento de gestiones internas, y que de manera legal no requieran y/o exijan la emisión de un documento físico(impreso) o requieran de un procedimiento de ley determinado por la normatividad aplicable en sus tres esferas (federal, estatal y/o municipal), deberá procurarse que sea solicitada y remitida vía correo institucional a las áreas correspondientes), coadyuvará con la implementación de la digitalización de documentos a fin de lograr el objetivo que se plantea, y permitirá a la presente administración lograr disminuir significativamente el uso innecesario de insumos y se podrán optimizar los recursos públicos; continua mencionando que de obtener la aprobación del Cuerpo Deliberativo será desde la Coordinación de Gobierno Digital, que se desarrollará y ejecutará el Acuerdo solicitado, concluye instruyendo al Lic. Heriberto Martínez García, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, solicitar a las y los ediles el sentido de su voto al Punto en cabildo. -----

ACUERDO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA EMISIÓN DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO QUE ESTABLECE COMO LINEAMIENTO EL USO DEL CORREO CON DOMINIO DE SERVIDOR FORTÍN.GOB.MX, COMO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029
 REGIDURÍA PRIMERA
 SINDICATURA
 REGIDURÍA TERCERA
 REGIDURÍA CUARTA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



H. Ayuntamiento 2026-2029

H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ



ACTA DE CABILDO 011

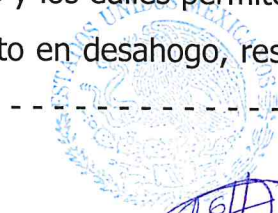
ÚNICA VÍA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, EN CUANTO A LAS SOLICITUDES ADMINISTRATIVAS, ATENCIÓN, RESPUESTA Y CONOCIMIENTO DE GESTIONES INTERNAS, QUE DE MANERA LEGAL NO REQUIERAN Y/O EXIJAN LA EMISIÓN DE UN DOCUMENTO FÍSICO (IMPRESO) O REQUIERA DE UN PROCEDIMIENTO DE LEY DETERMINADO POR LA NORMATIVIDAD APLICABLE; ESTO, OBLIGATORIO PARA TODA LA ESTRUCTURA MUNICIPAL Y EN CONSECUENCIA TODA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA ADSCRITA A ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS. INFÓRMESE A LA COORDINACIÓN DE GOBIERNO DIGITAL, QUE ES BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE SE DESARROLLARÁ Y EJECUTARÁ EL ACUERDO ADMINISTRATIVO AQUÍ DESCRITO. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. - - - -

SEXTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CORTE DE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 72, FRACCIÓN XII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE. - - - -

En uso de voz el C. Presidente Constitucional Alfonso Efraín Marín Delfín, solicita al Cuerpo Edilicio otorguen el uso de la voz al Lic. Maier Retolaza García, en su carácter de titular de la Tesorería Municipal, mencionado que el objetivo es que el Servidor Público en cumplimiento a la atribución señalada en el artículo 72, fracción XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, desarrolle para el Pleno el punto en discusión y concluya dando respuesta a las dudas o cuestionamientos que la documentación previamente entregada les hubiese generado; las y los ediles permiten el uso de la voz al Tesorero Municipal, este desarrolla el punto en desahogo, respondiendo a las preguntas que le realizan los y las edilales. - - - -



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029



H. Ayuntamiento de Fortín, Ver. 2026 - 2029 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Página 7 de 13



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 REGIDURÍA PRIMERA



ACTA DE CABILDO 011

H. Ayuntamiento 2026-2029

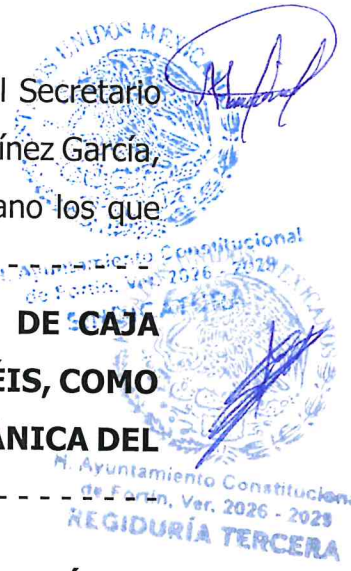
Una vez concluida la discusión de este punto, el Presidente instruye al Secretario del Ayuntamiento recabar el sentido de la votación, el Lic. Heriberto Martínez García, solicita a las y los integrantes del Cabildo manifestar levantando la mano los que este por la afirmativa de aprobar este punto del orden del día. -----

ACUERDO. SE APRUEBA UNANIMIDAD DE VOTOS EL CORTE DE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 72, FRACCIÓN XII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

SÉPTIMO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 72, FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE. -----

El Lic. Alfonso Efraín Marín Delfín, en su carácter de Presidente Constitucional expone al Ayuntamiento que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 370 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sometan a su inspección el Estado Financiero del mes inmediato anterior; las y los ediles mencionan que puede retomar el uso de la voz al servidor público Mateo Retolaza García para realiza una descripción mayor a cada uno a uno de los anexos previamente proporcionados que desahogan el presente. -----

El Titular de la Tesorería Municipal, fundamenta legalmente sus documentales e informa ampliamente los rubros sujetos a inspección, insertos todos en las gráficos que previamente remitió y en las cuales el Pleno del Ayuntamiento se encuentra dando seguimiento, informa que las documentales originales quedan bajo su guarda y custodia en la Tesorería a su cargo; pregunta a las y los ediles respecto de las dudas surgidas en el análisis previo; el Cuerpo Edilicio en orden de escaños cuestiona respecto de las mismas, exponen sus dudas y le realizan cuestionamientos, el





H. Ayuntamiento 2026-2029



ACTA DE CABILDO 011

servidor público brinda inmediata respuesta soportado en las documentales previamente entregadas, el Cuerpo Edilicio manifiesta ya no tener dudas por lo que el espacio de discusión y análisis se cierra. -----

Retoma el uso de la voz el C. Presidente Constitucional Alfonso Efraín Marín Delfín, quien ordena al Secretario del Ayuntamiento, que recabe el sentido de la votación, el Lic. Heriberto Martínez García, solicita a los y las ediles que quienes se encuentren por la afirmativa de aprobar el punto del orden del día se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

ACUERDO. SE APRUEBAN POR MAYORÍA DE VOTOS, LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 72, FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

OCTAVO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE INVERSIÓN FORTAMUN (FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS), EJERCICIO 2026.

En uso de la voz el C. Lic. Alfonso Efraín Marín Delfín, solicita al Órgano Deliberativo se faculte al servidor público titular de la Tesorería Municipal L.C. Maier Retolaza García a hacer uso de la voz a fin de profundizar en el contenido de las documentales que componen la presente propuesta ejercicio 2026 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y que previamente les fueron remitidas; programa que se inserta en la presente para pronta referencia: -----

PRESUPUESTO AUTORIZADO MEDIANTE GACETA N° EXT 040 DE FECHA 28 DE ENERO DE 2026. TOTAL PROPUESTA DE INVERSIÓN FORTAMUN 2026 68,961,137.00



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029
PRESIDENCIA



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029
REGIDURÍA PRIMERA



ACTA DE CABILDO 011

H. Ayuntamiento 2026-2029

N°	NUMERO DE OBRA Y ACCIÓN	Prog.	Sub-Prog.	Tipo	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO FORTAMUN-DF	IMPORTE DE LOS BENEFICIARIOS	IMPORTE TOTAL	METAS DEL PROYECTO		MODALIDAD DE EJECUCIÓN
										UNIDAD	CANTIDAD	
1	2026300680101	PA	01	a	PAGO DE AUDITORIA TÉCNICA 2026	FORTIN	1,350,000.00	0.00	1,350,000.00	PAGO	66372	C
2	2026300680102	PA	02	a	PAGO DE AUDITORIA FINANCIERA 2026	FORTIN	1,830,000.00	0.00	1,830,000.00	PAGO	66372	C
3	2026300680103	FM	03	d	INVENTARIO Y AVALUÓ FÍSICO DE BIENES INMUEBLES, VEHICULAR, BIENES MUEBLES Y EQUIPO	FORTIN	1,392,000.00	0.00	1,392,000.00	PAGO	66372	C
4	2026300680104	UD	02	g	EVALUACIÓN A FONDOS FEDERALES 2026	FORTIN	532,000.00	0.00	532,000.00	PAGO	66372	C
5	2026300680105	FM	03	d	PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR ACABO LA REVISIÓN DE LA ENTREGA RECEPCIÓN 2025 - 2026.	FORTIN	1,102,000.00	0.00	1,102,000.00	PROYECTO	66372	C
6	2026300680106	FM	03	d	ASESORÍA TÉCNICA CONTABLE 2026	FORTIN	653,400.00	0.00	653,400.00	PAGO	66372	C
7	2026300680107	CF	01	a	PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS (SENTENCIAS)	FORTIN	7,339,000.00	0.00	7,339,000.00	PAGO	10	AD
8	2026300680108	DP	01	e	BURSATILIZACIÓN (CAPITAL)	FORTIN	400,000.00	0.00	400,000.00	PAGO	1	AD
9	2026300680109	DP	01	f	BURSATILIZACIÓN (INTERESES Y GASTOS DE MANTENIMIENTO)	FORTIN	600,000.00	0.00	600,000.00	PAGO	2	AD
10	2026300680110	FM	06	b	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN	FORTIN	8,679,000.00	0.00	8,679,000.00	MAQUINARIA	66372	C
11	2026300680111	FM	04	d	SEGUROS DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO	FORTIN	700,000.00	0.00	700,000.00	PAGO	66372	C
12	2026300680112	FM	04	e	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO MAYOR DE MAQUINARIA PESADA PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO	FORTIN	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	MAQUINA	66372	C
13	2026300680113	FM	04	z	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO	FORTIN	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	VEHICULO	66372	C

N°	NUMERO DE OBRA Y ACCIÓN	Prog.	Sub-Prog.	Tipo	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO FORTAMUN-DF	IMPORTE DE LOS BENEFICIARIOS	IMPORTE TOTAL	METAS DEL PROYECTO		MODALIDAD DE EJECUCIÓN
										UNIDAD	CANTIDAD	
14	2026300680114	FM	03	a	PAGO DE CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (HASTA EL 20% DE LO FACTURADO POR LA C.F.E.)	FORTIN	5,500,000.00	0.00	5,500,000.00	PAGO	66372	C
15	2026300680115	SP	01	a	SUELDOS COMPACTOS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (INCLUYE: PAGO DE SEGURO DE VIDA A ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL)	FORTIN	2,650,737.00	0.00	2,650,737.00	ELEMENTOS	20	AD
16	2026300680116	SP	02	d	PAGO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	FORTIN	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	VEHICULO	66372	C
17	2026300680117	SP	01	b	CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	FORTIN	250,000.00	0.00	250,000.00	CURSOS	20	C
18	2026300680118	SP	01	c	PRUEBAS ANTI-DOPING	FORTIN	220,000.00	0.00	220,000.00	ELEMENTOS	20	C
19	2026300680119	SP	02	a	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA	FORTIN	200,000.00	0.00	200,000.00	LOTE	66372	C
20	2026300680120	SP	02	b	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (UNIFORMES Y BOTAS)	FORTIN	350,000.00	0.00	350,000.00	LOTE	66372	C
21	2026300680121	FM	4	b	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	FORTIN	800,000.00	0.00	800,000.00	VEHICULO	66372	C
22	2026300680122	SP	02	f	ADQUISICION DE EQUIPO DE VIDEO VIGILANCIA	FORTIN	3,250,000.00	0.00	3,250,000.00	LOTE	66372	C
23	2026300680123	SP	03	e	ARRENDAMIENTO DE UNIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	FORTIN	1,100,000.00	0.00	1,100,000.00	PROYECTO	66372	C
24	2026300680124	SP	05	a	REHABILITACIÓN DE COMANDANCIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	FORTIN	800,000.00	0.00	800,000.00	OBRA	1	AD
25	2026300680125	BM	01	e	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD PÚBLICA	FORTIN	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	PIEZA	66372	C



ACTA DE CABILDO 011

H. Ayuntamiento 2026-2029

N°	NUMERO DE OBRA Y ACCIÓN	Prog.	Sub- Prog.	Tipo	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO FORTAMUN-DF	IMPORTE DE LOS BENEFICIARIOS	IMPORTE TOTAL	METAS DEL PROYECTO		MODALIDAD DE EJECUCIÓN
										UNIDAD	CANTIDAD	
26	2026300680126	BM	01	b	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA BÁSICO	FORTIN	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	PIEZA	66372	C
27	2026300680127	BM	01	c	ADQUISICIÓN DE COMPUTO Y PERIFÉRICO (ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO.)	FORTIN	1,300,000.00	0.00	1,300,000.00	PIEZA	66372	C
28	2026300680128	PE	01	i	PAGO DE DERECHOS DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	FORTIN	6,500,000.00	0.00	6,500,000.00	PAGO	66372	C
29	2026300680129	FM	06	f	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA PARA PROTECCIÓN CIVIL	FORTIN	200,000.00	0.00	200,000.00	LOTE	66372	C
30	2026300680130	FM	02	a	MODERNIZACIÓN DE SISTEMAS INFORMATICOS GOBIERNO DIGITAL	FORTIN	4,263,000.00	0.00	4,263,000.00	PROYECTO	66372	C
31	2026300680131	FM	09	a	DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS	FORTIN	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	PAGO	66372	C
32	2026300680132				ADQUISICION DE MEZCLA ASFALTICA PARA REHABILITACION CALLES	FORTIN	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	OBRA	1	AD
33	2026300680133				CONSTRUCCION DE MEJORAMIENTO URBANO DE CENTROS DE CIUDAD (PARQUE LINEAL EN LA ENTRADA A LA RESERVA DEL METLAC)	FORTIN	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	OBRA	1	C
TOTALES							68,961,137.00	-	68,961,137.00			

el L.C. Retolaza García, da respuesta a las dudas y cuestionamientos del Pleno y finaliza su intervención; el C. Presidente Municipal Alfonso Efraín Marín Delrín manifiesta que es necesario solicitar la aprobación de este punto del orden del día. Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, solicita al Cuerpo Edilicio se sirvan levantar la mano quienes estén por la afirmativa de aprobar el Programa de Inversión 2026 antes descrito.

ACUERDO. SE APRUEBA UNANIMIDAD DE VOTOS EL PROGRAMA DE INVERSIÓN 2026, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) 2026. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029
PRESIDENCIA



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029
REGIDURÍA SEGUNDA



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029
REGIDURÍA PRIMERA

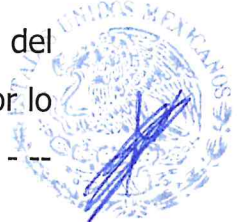


ACTA DE CABILDO 011

H. Ayuntamiento 2026-2029

NOVENO. - ASUNTOS GENERALES. -----

En este Punto del Orden del día, dirigiéndose a las y los ediles el Secretario del Ayuntamiento les informa que no se recibió solicitud para someter a análisis, por lo que se procede a continuar con el siguiente punto del día. -----

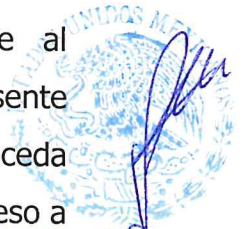


DÉCIMO. - CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN. -----

El Secretario del Ayuntamiento Lic. Heriberto Martínez García, continuando con el desarrollo de la sesión da cuenta al C. Presidente y a los miembros del Ayuntamiento que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. -----

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 REGIDURÍA TERCERA

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento remita un tanto certificado de la presente acta al Honorable Congreso del Estado en términos de Ley, y se proceda de igual forma a publicar la presente conforme las leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dando por terminada la presente sesión de cabildo a las diez horas cuarenta y un minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. **Conste.** -----



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029

Lic. Alfonso Enaín Marín Delfín

Presidente Municipal



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029

C. María Cecilia Rodríguez Reyes

Síndica Única

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 REGIDURÍA CUARTA



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 REGIDURÍA PRIMERA



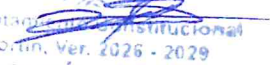
H. Ayuntamiento 2026-2029



ACTA DE CABILDO 011


 C. Jesús Flores Vázquez
Regidor Primero
 H. Ayuntamiento Constitucional
 de Fortín, Ver. 2026 - 2029
REGIDURÍA PRIMERA


 H. Ayuntamiento Constitucional
 de Fortín, Ver. 2026 - 2029
REGIDURÍA SEGUNDA
 C. Laura Karina Lezama Miranda
Regidora Segunda


 C. Denia Abril Amaro Sánchez
Regidora Tercera


 Lic. Daniela Amalga Aguilar Huerta
Regidora Cuarta
 H. Ayuntamiento Constitucional
 de Fortín, Ver. 2026 - 2029
REGIDURÍA CUARTA


 C. Martín Manuel Montiel Victoria
Regidor Quinto


 H. Ayuntamiento Constitucional
 de Fortín, Ver. 2026 - 2029
SINDICATURA


 Lic. Heriberto Martínez García
Secretario del Ayuntamiento

H. Ayuntamiento Constitucional
 de Fortín, Ver. 2026 - 2029
PRESIDENCIA

Razon: Esta foja de firmas corresponde al acta de cabildo número 011, levantada en sesión de fecha veinticuatro de marzo del año 2026. **CONSTE.** -----